

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3896 *Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Bioética.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 9 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Bioética.

Pamplona, 24 de febrero de 2010. El Rector, Ángel José Gómez Montoro.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Bioética.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.
Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB)	30
Optativas (OP)	0
Trabajo de fin de máster (TFM)	30
Total	60

Estructura del plan de estudios:

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Derechos y deberes de los pacientes	3,75	3,75	OB
Derechos y deberes de los profesionales sanitarios	3,75	3,75	OB
Introducción. Investigación en Bioética	3,75	3,75	OB
La ética de las profesiones biomédicas. Comités éticos asistenciales	3,75	3,75	OB
Ética biomédica de la sexualidad y reproducción humana	3,75	3,75	OB
Ética de las aplicaciones genéticas y biotecnológicas	3,75	3,75	OB
Ética de la investigación biomédica	3,75	3,75	OB
Problemas éticos del enfermo crónico y del final de la vida	3,75	3,75	OB
Trabajo fin de máster	30,00	30,00	TFM